RESOLUCION Nº 131/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS PUBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" - ID N° 322.650.----------

Fuerte Olimpo, 20 de abril de 2017

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, de la **Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" – ID Nº 322.650"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 19 de abril de 2017, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" – ID Nº 322.650"**, a ser afectada al OBJETO DE GASTO 520, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2017.

Que, se corroboró que los precios ofertados se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELAT|VAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"**.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto del P.E. N° 6657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCION FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016" Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, (DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", y;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Alto Paraguay
Lic. Víctor D. Martínez
Secr. Adm. y Financiero

Marlene Ocampo
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 131/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS PUBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" - ID N° 322.650.----------

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** el **LOTE Nº 1 SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE HºAº CON CANALETA DE DESAGUE A CIELO ABIERTO NATURAL** de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2017 **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" – ID Nº 322.650",** por la suma total de guaraníes dos mil ciento catorce millones seiscientos cincuenta mil **(Gs. 2.114.650.000)** IVA incluido.

Art.2º.- **ADJUDICAR** a la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** el **LOTE Nº 2 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE PUERTO CASADO** de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2017 **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" – ID Nº 322.650",** por la suma total de guaraníes mil sesenta y siete millones trescientos tres mil **(Gs. 1.067.303.000)** IVA incluido.

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.

Art.4º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1° y 2° a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.7º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Oeampos
GOBERNADORA